

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	EXHUMACION		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	OTORGAR EL PERMISO PARA LA EXHUMACION DE CADAVERES		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	CUALQUIER PERSONA AUTORIZADA		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	PARA EXHUMACION DE CADAVER	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	NO APLICA
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE TRÁMITE	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO APLICA	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	1 DIA	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	1 DIA
REQUIERE INSPECCIÓN	NO	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	TITULO DE PERPETUIDAD, CONSTANCIA DEL TRAMITE REALIZADO		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	20 DIAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

PRESENTARSE EL TITULAR O EN SU CASO FAMILIAR AUTORIZADO EN LAS OFICINAS DEL PANTEON MUNICIPAL

PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA

ESTAR AL CORRIENTE EN SUS PAGOS

REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

ORIGINAL DEL PERMISO DE LA JURISDICCION N 11 PARA LA EXHUMACION DE RESTOS

ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTA DE DEFUNCION			
ORIGINAL Y 2 COPIAS DE TITULO DE PERPETUIDAD, CONSTANCIA O RECIBO DE COMPRA			
ORIGINAL Y 2 COPIAS DE PERMISO DE INHUMACION EXPEDIDO POR EL REGISTRO CIVIL			
ORIGINAL Y 2 COPIAS DE IDENTIFICACION DEL TITULAR			
EN CASO DE HABER REALIZADO ALGUN MOVIMIENTO EN EL PANTEON, SE SOLICITA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE			
PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL PANTEON MUNICIPAL			
ENTREGAR LA DOCUMENTACION COMPLETA			
SE EXPIDE RECIBO DE PAGO			
PAGAR EN LA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL HUBICADA EN EL PANTEON MUNICIPAL			
SE AGENDA DIA Y HORA PARA LA EXHUMACION DE LOS RESTOS			
PRESENTARSE 20 DIAS POSTERIORES EN LA SECRETARIA GENERAL PARA RECOGER CONSTANCIA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
NO SE LLEVARA A CABO EL TRAMITE SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS COMPLETOS			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE	
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		NO APLICA	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO		ARTICULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN	
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		PANTEON MUNICIPAL	
DOMICILIO		CALLE LAZARO CARDENAS SIN NUMERO ESQUINA BERLIN COLONIA UN PASO A LA GLORIA CP 96773, MINATITLAN VERACRUZ	HORARIO DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 5:PM Y SABADOS Y DOMINGOS DE 9:00AM A 4:00PM
CORREO ELECTRÓNICO		panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO 922 225 03 70 EXT. 1061

COSTO	ANEXO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	NO APLICA
LUGAR DE PAGO	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL HUBICADA EN EL PANTEON MUNICIPAL		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO, TRANSFERENCIA ELECTRONICA		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PANTEON MUNICIPAL		
DOMICILIO	CALLE LAZARO CARDENAS SIN NUMERO ESQUINA BERLIN COLONIA UN PASO A LA GLORIA CP 96773, MINATITLAN VERACRUZ		
CORREO ELECTRÓNICO	panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 225 03 70 EXT. 1061
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MINERVA NIEVES HAVEICA		
EJERCICIO	2024		

UMA's

I. Inhumaciones por siete años y refrendo de fosas:

a) Sin bóveda	10
b) Con bóveda	15
II. Inhumaciones en fosas perpetúas	17
III. Depósitos de restos en osario	
por una temporalidad de 7 años	25

IV. Depósitos de restos cremados en nichos o bóvedas por una temporalidad de 7 años	10
V. Depósito de restos en el osario a perpetuidad	35
VI. Depósito de restos cremados en nichos o bóvedas a perpetuidad	20
VII. Construcción, reconstrucción, ampliación y modificación de monumentos, criptas o fosas	5
VIII. Inhumación de restos, apertura cierre de gavetas y demás operaciones semejantes	5
IX. Exhumaciones	5



X. Re inhumaciones	5
XI. Cremaciones	35
XII. derecho de uso de terreno por temporalidad	15
XIII. Regularización de lote	17

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagará una cuota adicional de 1.40 UMA's